

DECIMOSEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR – 2.002

DIA: 17 de Octubre de 2.002

HORA: 15:50

LUGAR: Sala de Sesiones del Consejo Superior

CONSEJEROS PRESENTES

	INGRES	EGRESO
Ing. Jorge Felix Almazán	16:15	21:20
Dr. José Oscar Adamo	15:50	21:20
Ing. Stella Pérez de Bianchi	15:50	21:20
Lic. Catalina Buliubasich	15:50	21:20
Lic. María Cristina Lentini de Pascual	15:50	18:30
Cr. Luis Alberto Martino	15:50	21:20
Ing. Héctor Solá Alsina	17:20	20:50
Lic. Cecilia Piú de Martín	15:50	20:30
Dr. José Alfredo Espíndola	15:50	21:20
Ing. Liliana Norma Gray	15:50	21:20
Prof. Roberto Gerardo Bianchetti	15:50	21:20
Cr. Nicolás Giménez	15:50	20:55
Ing. Sergio H. Reyes	17:30	21:20
Prof. Susana Rodríguez	15:50	21:20
Ing. Cecilia Cabanillas L	15:50	21:20
Prof. Rubén Marino Cardozo	16:30	21:20
Ing. Jorge W. Figueroa	15:50	21:10
Sr. Fernando G. Martinis Mercado	15:50	21:20
Sr. Adolfo Hugo Farfán	16:10	19:20
Sr. Sergio Quintana	15:50	18:20
Srta. Julio Daniel Cabral	16:20	18:20
Sr. Abel Sánchez	16:30	21:20
Sr. Miguel Silvetti	15:50	17:00
Srta. María Laura Massé Palermo	17:00	21:20
Sra. Susana Felipa González	15:50	21:20

FUNCIONARIOS PRESENTES

Dra. Graciela Lesino Garrido

Prof. María Teresa Álvarez de Figueroa

Cr. Héctor Alfredo Flores
Ing. Julio Raúl Delicia
Lic. Claudio Román Maza
Ing. Edgardo Ling Sham
Prof. Martha Botto de Pocoví
Prof. Juan Antonio Barbosa

FUNCIONARIOS AUSENTES CON AVISO

Ing. Diego Saravia

Preside la sesión el Sr. Rector de la Universidad, Dr. Víctor Omar Viera.

1. Asuntos sobre tablas.

a) El consejero Figueroa solicita se incluya en el Orden del Día, para su tratamiento sobre tablas el Expediente N° 1.164/02.

Por Presidencia se pone a consideración la inclusión solicitada.
Se vota y aprueba.

b) El consejero Espíndola solicita se incluya en el Orden del Día, para su tratamiento sobre tablas, el tema de la creación de la Farmacia de la Obra Social.

Por Presidencia se pone a consideración la inclusión solicitada.
Se vota y aprueba.

c) La consejera Gray solicita se incluya en el Orden del Día, para su tratamiento sobre tablas un proyecto de Reglamento de Transferencia de Tecnología.

Por Presidencia se pone a consideración la inclusión solicitada.
Se vota y aprueba.

2. Asuntos Entrados.

a) Sr. Rector, Dr. Víctor Omar Viera, suspende aplicación de la Resolución tomada por el Consejo Superior el día 3/10/02, punto 3.e) del Orden del Día, referida a la prórroga de mandato de los consejeros auxiliares del Consejo Asesor del I.E.M. y fecha de elevación de propuesta del nuevo Director.

El Dr. Viera explica las razones por las cuales decidió suspender la aplicación de la Resolución de referencia.

El Prof. Barbosa da lectura al anteproyecto presentado por Rectorado.

La consejera Gray aclara que la Comisión no tuvo intención de cuestionar el accionar del Sr. Rector en el Despacho aprobado en la sesión anterior. Mociona que se apruebe el anteproyecto presentado, en virtud que no afecta la parte resolutive.

Por Presidencia se pone a consideración el anteproyecto presentado.

Se vota y aprueba.

Se registra una abstención correspondiente al consejero Farfán y un voto por la negativa correspondiente a la consejera Cabanillas.

b) Expediente N° 22.030/02: Sr. Rector, Dr. Víctor Omar Viera, eleva propuesta del Consejo Asesor para designar Directora en I.E.M. Tartagal.

El Prof. Barbosa da lectura a la propuesta elevada y a las actas del Consejo Asesor de I.E.M. de Sede Regional Tartagal en las que se trató el tema.

La consejera Gray considera que se deben solicitar aclaraciones por los términos vertidos en el acta.

El consejero Bianchetti propone que se solicite ratificación o rectificación de las denuncias formuladas por algunos docentes del I.E.M. Tartagal y que se pidan pruebas de sus afirmaciones.

La Dra. Lesino estima conveniente que primero se apruebe la designación de la Directora y por Secretaría se tramite la ratificación o rectificación de los términos y se aporten las pruebas correspondientes..

La consejera Gray hace suya la moción de la Dra. Lesino.

Por Presidencia se pone a consideración la moción presentada.

Se vota y aprueba.

Se registran tres abstenciones correspondientes a los consejeros: Susana González, Cardozo y Cabral.

c) Nota de fecha 15/10/02 de la Lic. María Haidée Roubineau, Vice Directora del I.E.M. solicita asesoramiento, en carácter de urgente, sobre la legalidad de una moción realizada en el Consejo Asesor del I.E.M.

Prof. Barbosa: La nota de la Prof. María H. Roubineau fue ingresada pero posteriormente a la elaboración del Orden del Día, la Comisión de Interpretación y Reglamento analizó este tema, también tomó vista la Comisión de Docencia e ingreso por Secretaría hoy a las 15.00 una nota de tres docentes del I.E.M. que comunica irregularidades en la elección de los cargos

El Prof. Barbosa da lectura a la nota:

SALTA, 14 de octubre de 2002

A los señores Consejeros Superiores

Me dirijo a ustedes en mi carácter de candidata preservando mis derechos en virtud de la preocupación por la moción aprobada en sesión del viernes 11 del corriente mes del Consejo Asesor del Instituto de Educación Media, presentada por nota en dicha reunión por los profesores consejeros, Silvia Castillo, Patricia Alonso, Mabel Coronel y Raúl Macchi de la lista “Compromiso y Trabajo”, que ganara por cuatro votos afirmativos (dos consejeros profesores y dos consejeros alumnos) y dos abstenciones de las Profesoras Beatriz Núñez y Julia Gatti Farizano, ambas de la lista “Comitatus” (se adjunta acta por la fundamentación de dichas abstenciones).

En dicha moción se manifiesta que los auxiliares (auxiliares docentes preceptores, bibliotecarios y secretaria docente) emitirán su voto en urna conjuntamente con el claustro de profesores legitimando su opinión a través del representante del claustro de profesores.

Si bien es cierto que la opinión de los auxiliares es importante, cabe recordar que el motivo por el cual no tenemos representante auxiliar en nuestro Consejo Asesor, es porque la prórroga de los mismos no era pertinente a raíz de no haberse llamado por Dirección en tiempo y forma a elección para su renovación, motivo por el cual la Resolución de CS N° 466 deroga la Resolución CS N° 423 de prórroga de auxiliares; implicando que el claustro de profesores lleva mandato de dos claustros (profesores y auxiliares)

Sin embargo, ante igual situación, los padres, igualmente importantes, quedan sin participación, demostrando la parcialidad de la moción de la lista “compromiso y trabajo”

En virtud de lo expuesto, solicito asesoramiento, en carácter de urgente, sobre la legalidad y legitimidad de dicha moción.

Atentamente.

Firma: Lic. María H. Roubineau. Vicedirectora I.E.M.

A continuación da lectura al Despacho de Comisión de Interpretación y Reglamento..

Expediente N° 21.013/99

Despacho N° 94/02

VISTO: El asesoramiento solicitado al Consejo Superior por la Profesora del I.E.M. Salta, María Haydée Robineau en su carácter de candidata a la Dirección del Instituto, y;

CONSIDERANDO: Que la Resolución CS N° 114/90, que norma el funcionamiento de los I.E.M., establece clara y taxativamente la constitución de los claustros en sus artículos 14, 15, 16 y 17.

Que el Consejo Asesor del I.E.M. es representativo, en las proporciones establecidas en el Art. 10 del Reglamento.

Que se consulta sobre la legalidad y legitimidad de la moción que ganará en el Consejo Asesor, cual es la proposición de una votación de los claustros de Profesores y de Auxiliares de la Docencia, en un claustro único, legitimando los Auxiliares de la Docencia su opinión a través del representante del claustro de Profesores.

El Claustro de Padres no será consultado.

Que se considera que cualquier mecanismo de consulta a los claustros, con esta finalidad, debe hacerse ajustado a las normas y no es vinculante.

Que consultada Asesoría Jurídica dictamina que . . .”debe puntualizarse que los mandatos políticos electivos únicamente se legitimaron con el voto de los representados, salvo la circunstancia excepcional que prevé la acefalía de los poderes ejecutivos nacionales o provinciales, en cuyo caso se establecen mecanismos de sucesión, pero no prórrogas de mandatos ipso facto”.

“El principio está claramente establecido en la Constitución Nacional con respecto al del Presidente que dice: El Presidente de la Nación cesa en el poder el día mismo en que expira su período de cuatro años, sin que evento alguno que lo haya interrumpido pueda ser motivo de que se le complete más tarde.”

“Como se expresó, no existe posibilidad de sustituir la voluntad popular prorrogando mandatos electivos que cesan automáticamente el día que se expira su mandato.”

...”En consecuencia de lo precedentemente expresado, no resulta posible que los representantes del claustro de Auxiliares Docentes del I.E.M. puedan integrar claustro alguno, y menos votar, por haber cesado su mandato.”

Que si el Consejo Asesor del I.E.M. Salta pretende hacer vinculante una consulta a los claustros, en la situación actual, para que sea legal y legítima, la debe realizar sólo en los claustros de Profesores y Alumnos.

ESTA COMISION ACONSEJA:

Artículo 1º.- Dejar establecido que una votación por candidatos a Director en un claustro conjunto de profesores y Auxiliares de la Docencia en urna única, no es legal ni legítimo.

Artículo 2º. De forma.

Posteriormente da lectura a la nota de los Profesores Petrinich, Alfonso y Elinbaum.

SALTA, 17 de octubre de 2002

Sra. Directora del I.E.M.

Prof. Carmen Amaya de Torres:

Nos dirigimos a usted para solicitarle nos responda por escrito y en calidad de urgente, de quién es, reglamentariamente, la responsabilidad de sustanciar el llamado a elección de los cargos electivos del I.E.M. (situación puntual: elección de Director).

Motiva esta solicitud el hecho de no haber podido participar el día de ayer (16-10-02) ya que no se cumplió con el cronograma, cuya fotocopia adjuntamos a la presente, que fue expuesto en distintos lugar de la Institución sin firma de responsable.

En particular recalcamos que lo que está establecido allí para el miércoles 16-10 no se cumplió ya que la urna no estuvo habilitada en el horario impuesto, impidiendo así la participación de los abajo firmantes profesores regulares de la Institución. Si bien tenemos conocimiento que dicha consulta no es vinculante y por lo que hoy sabemos tampoco legítima, aún así vemos vulnerados nuestros derechos, más aún considerando que un resultado parcial ya genera una distorsión de la voluntad de los participantes.

Informamos por la presente que enviamos una copia de ésta al Consejo Superior.

Firman: María R. Alfonso de Belmonte, Susana Elinbaum y Catalina Petrinich.

Adjuntan y está como anexo el cronograma de elección del Director aprobado por Consejo Asesor el 11-10-02.

Por último da lectura al dictamen de Asesoría Jurídica referido al tema.

Consejera Pérez de Bianchi: dos preguntas, por favor quiénes son los firmantes de la segunda nota?

Prof. Barbosa: Susana Elinbaum, María Rosa Alfonso y Catalina Petrinich.

Consejera Pérez de Bianchi: había un cronograma?

Prof. Barbosa: Efectivamente es así, ahora yo debería recordar que este cuerpo en el 2001 designó con mecanismos parecidos a los Directores de las Sedes Regionales de Tartagal y Orán, ahora en ambos casos en las Sedes Regionales habían pensado en elecciones no vinculantes para proponer Director.

En el caso de la Sede Orán hubo cuatro candidatos propuestos. Digamos que no es vinculante, pero el Consejo Asesor de la Sede Regional Orán envió la propuesta con el candidato que había ganado con los cuatro postulados. No es vinculante, pero medio que el Consejo Asesor se siente obligado a llevar como propuesta al Director que fue elegido con el método no vinculante. En el caso de Orán no hubo observaciones al procedimiento eleccionario, digamos impugnaciones o cosas por el estilo, a pesar de

que no era vinculante; resulta que el Consejo Asesor asume por consejo la voluntad expresada en estas elecciones informales.

Consejero Bianchetti: Yo lo que me preguntaba es que si la persona que es propuesta surge de este acto y el Consejo Asesor toma como referencia el hecho de que la persona ha sido electa en esta situación, se me ocurre pensar por ejemplo que en unas elecciones para Decanos y para Rector la votación está, digamos, no es que votan todos por igual que se haga ponderada y en este caso no habría ninguna ponderación. O sea que si se hiciera así en la votación general ganaría quizás el candidato del grupo más numeroso, digamos que en términos cuantitativos no habría digamos el proceso de ponderación, se hace en el caso de las Facultades para el caso de Rectorado. O sea, que me queda la duda, si la persona que es propuesta es porque es elegida en este sistema, que al ser con estas características, de alguna manera contradice lo que es la norma ó la práctica en las Facultades y en las elecciones de Rector.

Dr. Viera: Ing. Gray tiene la palabra.

Consejera Gray: Bueno, después de lo que he escuchado quiero decirles a los consejeros que me preocupa profundamente las graves irregularidades que se están propiciando desde un Consejo Asesor y desde una Presidencia de este Consejo Asesor.

Lo que acaba de exponer el consejero Bianchetti y a su vez se hacía a modo de pregunta desde el Consejo Asesor y su Presidencia, se han violado normas constitucionales básicas de la convivencia democrática, como que se ha violado la composición proporcional del Consejo Asesor del IEM. Porque si yo propicio una votación en una urna única donde un claustro, el de profesores tiene cuatro representantes en el Consejo Asesor o sea el 50% y pongo todo en un mismo padrón, sin discriminar a los Auxiliares de Docencia que tienen 1/8 de representación en el Consejo Asesor.

De esta votación ad-hoc puede surgir que el claustro que tiene una representación de 1/8 en el Consejo Asesor, impone si esto es acatado, impone el nombre del Director, lo cual es una aberración porque está violando la proporción de la constitución de un Consejo Asesor y eso es gravísimo, porque los consejos, incluso los órganos colegiados de gobierno del grado universitario de la Universidad, tienen una composición aprobada por el estatuto de la Universidad. A quien se le ocurriría hacer una votación vinculante o no vinculante, transformando, desvirtuando la proporción que tiene cada claustro en los órganos de gobierno. No tiene lógica, no resiste análisis. Eso lo ponemos en el Despacho de Comisión de Interpretación, que además de los argumentos de Asesoría Jurídica, que son indiscutibles, está esta otra cuestión que apuntó la Comisión de Interpretación y Reglamento que es a que se tergiversan los hechos, la composición del Consejo Asesor.

Entonces yo quiero plantear lo siguiente, si bien el Consejo Asesor, en tiempo y forma, se puede dar libremente mecanismos de consultas a sus claustros, que puede ser mediante urnas, puede ser mediante una asamblea, lo que se haga no implica que no se hagan las cosas correctamente, con honestidad intelectual, respetando los principios de democracia, aunque no sea vinculante.

Si eso no ocurre en los organismos de educación, en qué lugar de este país va a ocurrir, si acá que somos una minúscula muestra ocurre esto, que esperanza nos queda para nuestra nación.

Entonces lo que está ocurriendo es gravísimo, aquí hay una cuestión puntual, por una parte, una Dirección de una Institución que no convoca en tiempo y forma la elección de un claustro que a causa de esto se ve impedido de ejercer su derecho, a votar y a tener un representante en el Consejo Asesor, lo cual es grave.

En segundo lugar hay una responsabilidad del Consejo Asesor actual y de su Presidencia al promover desde su seno una moción que sale aprobada, que es inconstitucional, antidemocrática, que viola el

Reglamento de Funcionamiento del IEM, que desvirtúa las proporciones establecidas en la reglamentación de la composición de los claustros.

A mi no se me cruza por la mente que nadie se dé cuenta de lo que están haciendo, entonces yo creo que acá, independientemente de la cuestión que podrá seguir, todavía no tengo una opinión definida, clara, consolidada, no es cierto a la línea por donde va la designación del nuevo Director. Pero sí tengo claro que esta otra línea, este Consejo Superior tendrá que consolidar y evaluar, propiciar una medida administrativa para que se deslinden responsabilidades de las que tuvieron que convocar en tiempo y forma la elección del Claustro de Auxiliares de la Docencia, que hoy no tienen representantes. Para que deslinda responsabilidades de un Consejo Asesor y su Presidencia que han propiciado una elección aunque no vinculante, es inconstitucional y antidemocrático.

Pero por otra parte dejo definido ya como moción, para que los consejeros vayan pensando, considerando y evaluando, que yo solicito una investigación sumaria para que se investigue y deslinda responsabilidades en las dos cuestiones fundamentales.

¿Qué pasa en relación con lo que consultaba el Prof. Bianchetti?. En parte lo aclaró el Secretario del Consejo. En una oportunidad, es cierto que en las sedes regionales se hizo una elección con toda transparencia por disposición del Consejo Asesor, no vinculante en esa época porque no estaba incorporado a su Reglamento de Funcionamiento, aprobado por el Consejo Superior, después sí se ha incorporado, pero se hizo correctamente y el Consejo Asesor, que consensuó en forma unánime ese sistema, acató y en ese momento pasó a ser vinculante y propuso este candidato, tal cual lo mencionó el Prof. Juan Barbosa.

Pero en este caso, si se quiere hacer una consulta para después el Consejo Asesor hacerla vinculante, y acatarla pero hay que hacerla correctamente, de acuerdo a principios fundamentales no sólo democráticos, de ética, señores de ética.

El Consejo Asesor, constituido actualmente por los Profesores y los dos estudiantes, que yo me imagino deben ser estudiantes de 15 o 16 años, que más que recibir esto deberían recibir modelos y ejemplos en instituciones de educación lo que ellos están recibiendo en este momento desorientación, desvalores, es tal cual un caldo de valores para que cualquiera, independientemente del sector que sea les deforme la mente, les priva de la libertad de pensar porque le están imponiendo valores y conceptos equivocados y ellos tienen la grandísima responsabilidad en estos momentos, de elegir al Director de su institución, una institución que tendría que ser modelo en Salta, un proyecto experimental, de innovación pedagógica y que nos consta, por más que nos duela, ha perdido prestigio, no tiene el prestigio que tenía hace años y entonces no podemos avanzar.

Esto no lo podemos atribuir a la falta de presupuesto, porque no seríamos honestos, no dependió del Director, dependió de las personas, de las ideas, del respeto mutuo, de la pluralidad de ideas y de una convivencia democrática de la creación en este ámbito se pueden progresar en esta situación como que está hoy es deplorable.

Las posibilidades de crecimiento y desarrollo de los Institutos son muy lamentables. Se está propiciando la mal formación de los educandos y estos son adolescentes y eso es gravísimo de modo de que a mi, por una parte, me gustaría escuchar algún otro consejero para ver como se desarrollará esta propuesta, en estas condiciones preocupantes como se desarrollarán las propuestas del nuevo Director para el IEM Salta.

Pero por otra parte dejo definida yo como moción para que los consejeros lo vayan pensando, considerando y evaluando, que yo solicito una investigación sumaria para que se investigue y deslinda responsabilidades en las dos cuestiones fundamentales, en la no convocatoria en tiempo y forma de un claustro que se ve impedido de estar representado y haber votado y de investigar el otro punto, de investigar la responsabilidad que le cabe al Consejo Asesor y a su presidencia de haber promovido y

propiciado desde su seno una elección, vinculante o no vinculante, antidemocrática e inconstitucional. Nada más.

Dr. Viera: tiene la palabra la Ing. Cabanillas.

Consejera Cabanillas: Yo quería recordarle a la Ing. Gray que en este cuerpo se dijo que la dinámica para consulta y los mecanismos de como iba a funcionar, que estuvieran todos los docentes del IEM.

Dr. Viera: Tiene la palabra la Prof. del I.E.M. Prof. Beatriz Núñez.

Prof. Beatriz Núñez: Buenas tardes. Yo soy profesora del I.E.M. y quiero hacer referencia, justamente, a la reunión del viernes pasado en la cual se trató el mecanismo para la elección del director.

En lo que hace referencia a la responsabilidad de los consejeros que conforman el Consejo Asesor, quiero dejar aclarado que sólo dos profesoras, que somos las que conformamos la lista Comitatus, la Prof. Julia Gatti y yo nos abstuvimos en esa moción, en la cual sostenemos la independencia del claustro, y hemos sostenido en todo momento que nadie se puede oponer a hacer una consulta a los claustros, pero acá no es cuestión de que un claustro lleve la opinión y el voto sobretodo el voto de un claustro, que no está representado y ya sabemos cuáles son las causas por las cuales no se está representado.

La propuesta que nosotros llevamos era mucho más amplia, más de madurez institucional, en la cual propiciábamos que, si había compañeros que querían proponer a un candidato lo podían hacer aparte de la auto propuesta de algunos de los profesores de proponer candidatos a director, las internas de docentes a esta propuesta que era inocente nosotros creemos que no es inocente sino madurez institucional.

Yo elevé la nota a la Directora, en la cual manifiesto las consultas con relación a la propuesta aprobada, pero insisto, no todo el Consejo Asesor en el momento de la votación dio consentimiento a esta moción que fuera aprobada, pero lo más preocupante, por lo menos de nuestro lado, es la actitud de determinados alumnos, los cuales sobre todo se referían a la independencia de claustros en que decían porque no querés, en estos términos, representar a nuestros auxiliares, creo que no es una cuestión de deseo es una cuestión de ética y de responsabilidad por parte de los profesores que estamos representando a los docentes.

Consejera Gray: Puedo hacer una pregunta?. Que hicieron los estudiantes?.

Prof. Núñez: Los estudiantes iban hacer una asamblea en la cual se iban a presentar los candidatos y luego a través de una urna iban a manifestar su voto.

Prof. Roubineau: El tema por el cual pido la palabra es grave, para que tengan la ilación del tema completo de lo que esta diciendo la Prof. Núñez y es que los alumnos en la reunión del Consejo Asesor del viernes 11, presentaron una moción donde decían que ellos a través de una asamblea, donde los candidatos podían presentar las propuestas y a continuación pasarían a votar. Eso fue el viernes.

Pasaron los días, yo soy candidata, hablo por mí, yo, como candidata no tuve ninguna notificación, en ningún momento sobre que día era, a que hora era la asamblea. Cuando lo supe espontáneamente en los pasillos era el día miércoles y no se hizo. Cuando voy para ver si estaba la asamblea para el miércoles las propias consejeras alumnas, alumna Sorrentino y alumna Mattioli, me dijeron delante de

testigos profesores, que ellos no habían podido hacer la asamblea ese día porque ellos habían delegado un poco la asamblea en el Centro de Estudiantes.

Como el centro de estudiantes no la había convocado, entonces yo les digo: pero ustedes tienen la responsabilidad, la tarea es de ustedes, no se hasta que punto pueden delegar la responsabilidad en otros, bueno pasó eso, bueno finalmente hoy, yo pregunto cuando es la asamblea, pregunto a los administrativos si hay alguna nota referida al tema, entonces un administrativo Ramiro Gutiérrez me dice que hay una nota. Entonces le pido que me la busquen, cuando me la entregan me entero que era hoy en un horario.

Entonces me acerco a la Consejera y le pregunto si hoy es la asamblea, que quiero exponer un ratito, y me responde, no, démelos por escrito que nosotros lo vamos a leer, no vamos a hacer. Y le digo, mamita la propuesta al final de ustedes es de hacerlo como han propuesto en la moción no podemos dar vuelta la cosa muy graciosamente, hoy, mañana, pasado, o en alguna de estas noches, se acuerdan que teníamos que hacerla y con tal motivo no pueden hacerlo, así que hagan la asamblea, la hago yo. Bueno dijeron que ya iban a ver, entonces yo le dije muy bien, ustedes vean, pero después contesten mi nota donde pongan los fundamentos.

Finalmente me llamaron a la media hora o cuarenta minutos, que estaban llamando a una asamblea y que podían exponer los candidatos. Bueno quería aclarar eso.

Pero por otro lado yo quiero sacar un tema que es grave, yo tengo aquí un acta, elaborada en mi calidad de Vice Directora, de una alumna de la institución que fue gravemente amenazada por un grupo de alumnos y que decidió hablar personalmente conmigo, en privado, si era posible fuera de la institución. Le dije, inclusive con una nota de puño y letra que los temas de la institución se hablan en la institución, que yo estoy para escucharla a ella y a quien sea, a la hora que sea. Entonces pedí testigos y con la preceptora, labramos un acta, el texto preferiría no leerlo porque figura el nombre de una menor a la que quiero preservar, pero quiero dejar, si ustedes me lo piden, a consideración del Consejo Superior, para que ustedes puedan ver que realmente el acta está, está firmada por las personas que intervinieron.

En el acta, dice precisamente que la alumna fue apremiada por un grupo de alumnos, que cuando estábamos en la asamblea, donde precisamente yo hablaba por el micrófono, fue llevada de un modo repentino hacia una Preceptoría, donde la Preceptora dice que sí que así es, entre estos estaba siendo apremiada, que no pudo escuchar exactamente los términos. La alumna dice que fue apurada y amenazada de alguna manera, y que ella estaba con algún temor y se la notaba muy apurada, muy nerviosa, muy temblorosa. Le dije que yo era la Vice Directora y estaba para ayudarla, que eso la afectaba a ella y a todo el colegio máxime que eran menores, eso no pasa en ningún lado, en ningún país. Menos tener uno que ser apretado para poder elegir presidente, es más la Preceptora habla sobre el tema y bueno hablé con la alumna a posteriori sobre el tema.

Consejera Pérez de Bianchi: Creo que es la quinta reunión que la dedicamos al tema del I.E.M. Salta, a mí me preocupa, no por el tiempo dedicado sino porque denota, cinco reuniones consecutivas del Consejo Superior, que estamos ante un problema, estoy segura de que estamos ante un verdadero problema.

Yo creo que el problema parte quizás de una preocupación efectiva, es que evidentemente hasta antes de que hablaran las profesoras que estuvieron hablando, que los auxiliares docentes por un lado de querer votar, de querer proponer, de querer, de querer, y no pueden y no lo pueden entender y no pueden por lo que dijo ya la Ing. Gray porque la elección de los consejeros auxiliares no fue llevada en tiempo y forma, como debería haber sido hecha. Cuando este Consejo Superior, dijo los consejeros auxiliares no están en esta elección, yo creo que no lo aceptan, este es un problema de fondo que tenemos dentro de la institución que no aceptan una decisión del Consejo Superior, que en definitiva

no es de capricho, es de forma, de legalidad y de todo lo demás, discutimos dos o tres reuniones, cuatro reuniones no se cuentan sobre el tema.

Por otro lado, eso de que la votación no es vinculante, si no es vinculante para que la hicieron, por favor, no seamos ingenuos, evidentemente, si digo que no es vinculante, en la forma de que puedo entender que no es vinculante es que se ponga, por ejemplo, una urna por cada uno de los claustros representados legítimamente dentro del Consejo Asesor y recojo la opinión de esas urnas y asumo en todo como consejero, porque hay acuerdo en lo que dice la comunidad y me comprometo a votar por la persona mas votada, pienso que la urna en la elección es clara.

Como puede ser que en un lugar donde la representación ponderada de los claustros es la forma de gobierno, no hay gobiernos impersonales en esta universidad, ni en los cuerpos colegiados, los impersonales están supeditados a los colegiados, esta es la forma de gobierno de esta universidad.

Como puedo ser tan ingenuo de mezclar en una urna votos de distintos claustros y entonces yo consejero docente voy hacerme cargo de lo que dice esta urna, no tiene asidero, para mi no tiene ningún asidero lógico, mas que esta insistencia, este deseo, que lo entiendo, el deseo de los auxiliares de querer votar y yo lo entiendo, pero no es legítimo no pueden, porque ese es el fondo de esta parte.

Por otro lado creo que no se valora ser docente regular en el I.E.M. porque en la urna votan los interinos, los regulares, los suplentes, no señor, no, ahí no, acá votan los regulares, por eso será que el 40% de la planta no está regularizada, porque no valoran el sentido de lo que es ser docente regular, lo dije en la reunión anterior, le quitaron a sus compañeros posibilidades de ser candidatos a Director y candidatos a consejeros, ah pero ahora los hacen votar, que dadvivosos que son, no puede ser.

Yo en la reunión pasada termine diciendo, yo creo que al I.E.M. no le sirve el sistema de gobierno que tiene, ojo, y ahora estoy totalmente segura, estoy totalmente segura, no le sirve este sistema de gobierno, no le sirve, no lo quieren, no les gusta, mezclan claustros, mezclan regulares con interinos, y mezclan vinculante con no vinculante.

Por favor, fíjense que la Resolución 220 dice, a la que ha hecho mención la consejera Cabanillas, dice: "en el caso que se haga un acto eleccionario, el resultado del acto eleccionario no será vinculante, por lo que realizado el mismo el Consejo Asesor adoptará o hará suyo el resultado de la elección y a partir de allí propondrá al Consejo Superior la próxima autoridad.

Eso tenía el espíritu de que las cosas se iban hacer bien, a ningún consejero superior se le puede ocurrir escribir esto para que esto se haga mal. Este es el fondo de la cosa, no me puede decir el I.E.M., nadie me puede venir a decir que la comunidad del I.E.M. decidió, no, no, ya lo dijimos la otra vez, varias veces, la comunidad del I.E.M. es comunidad para ciertas cosas, para consensuar, para organizar, para todas las cosas que quieran, pero el gobierno del I.E.M. no es la comunidad, la comunidad del I.E.M. está organizada en el gobierno de determinada manera, y en el gobierno, la comunidad organizada son los docentes regulares, en este momento, y los alumnos, ahora si no quieren votar, no nos quieren traer acá una propuesta de Director, bueno buscaremos el mecanismo formal que corresponda, para que el I.E.M. siga funcionando.

No nos pueden tener en una encrucijada continua, todas las reuniones de Consejo, desde hace cinco, nos están dando vuelta y vuelta y mañana vence el plazo. El jueves pasado discutimos, o dos jueves pasados, discutimos si el consejero auxiliar era legitimo o no era legitimo, dijimos que no, el 2 de agosto se venció el mandato en el consejo asesor, hoy es 17 de octubre, porqué no lo eligieron, no es problema de este Consejo Superior, no es problema nuestro, no nos vengan a traer los problemas.

Yo sinceramente creo que esto no funciona, esto que escuché tantas veces de la democracia participativa también lo pusimos en claro, quieren una democracia participativa, cambien el reglamento, vengan con un reglamento de democracia participativa y estamos todos contentos, no está, no existe, no lo han cambiado, hoy tenemos el que tenemos.

Un consejo Asesor yo creo que se puede equivocar como se puede equivocar un Consejo Directivo o como se puede equivocar el Consejo Superior, pero creo que tienen que hacer en este caso lo que tienen que hacer. No es que el Consejo Asesor es divino, no tiene mandato divino, tiene mandato coherente, y dentro de las normas legales, porque lo haya dicho un consejo, bueno se equivocó, esto lo dijo la Ing. Gray muy bien, si violó una norma constitucional, se equivocó y por más Consejo que sea, y nosotros sabemos que cuando nos equivocamos en ciertas determinaciones, que también nos podemos equivocar, hay veces que tendremos que ir a la justicia federal a deshacernos de las distintas equivocaciones, eso está en la pirámide de la ley, de las constituciones y de las normas que la forman. Yo sinceramente temo que el jueves que viene tengamos otra vez este tema de los auxiliares. No me preocupa, me preocupa el problema, no me preocupa estar sentada acá tratando el problema, me preocupa esta puesta al revés de los valores, por favor no entienden que en este momento no tienen representación los auxiliares en el Consejo Asesor, bueno no sé, pidan reunirse en consejo, que vayan todos, que empiecen uno nuevo, no sé, algo diferente, pero no que voten los auxiliares.

Yo, en síntesis creo que el despacho de Comisión es coherente, sencillo y me preocupa como a la Ing. Gray, porqué no se llamó a elección de consejeros auxiliares y creo que el reglamento dice sesenta días antes de vencimiento de mandato, 2 de agosto, 2 de julio, 2 de junio, y ahora nos echan la culpa a nosotros de que no tienen representantes, yo me siento como que el reclamo es que no somos comprensivos de la democracia representativa y de que todos opinen y de que todos somos buenos, no, no, este es un problema concreto de forma y de normas y de ley.

Por eso insisto y ahora mucho más creo que no le sirve el sistema de gobierno que tienen desde hace muchos años, es probable que haya que cambiarlo, creo que desde el mismo debería existir otro sistema de gobierno, porque este no funciona, con todo lo que dijimos desde hace cinco reuniones este no, mi única recomendación es clara, resulta que tuvieron una elección no vinculante en una urna con un padrón único, en una urna en la que tenían los votos todos juntos, y donde creo que este es el problema de ahora y donde sobre un total de padrón de 93 que no es correcto, porque el 93 no es correcto, porque hay interinos, suplentes, auxiliares, por lo tanto no corresponde. Votos emitidos 64, tampoco es correcto porque entran interinos, auxiliares, ahora que se hace con un acto que se hizo pero que no se hizo, pero que se hace con la convulsión que esto crea dentro de la comunidad, que se hace con la realidad, esto no existe porque el padrón es incorrecto, los votantes son incorrectos, por lo tanto el resultado no sirve, pero se hizo, la gente se reunió, ha asistido.

Hay una nota más que dice sobre un cronograma que no se respetó, qué hacen mañana en el I.E.M., yo no sé, problema del I.E.M., me imagino, ya veo que tenemos acá de nuevo el problema de que paso más tiempo y encima se llevan esta postura, que hay problemas entre los estudiantes, sinceramente, me siento muy mal como universidad, muy mal, nada más.

Dr. Viera: Tiene la palabra la Prof. Alfonso.

Prof. Alfonso: Bueno, soy profesora regular del IEM. En realidad fui anotando algunas cositas que dijo la Prof. Bianchi, también la Prof. Gray y quiero retomar algo que dijo la consejera Cabanillas. Si bien de acuerdo a lo que dijo este Consejo se había decidido, se había comprometido a consensuar la metodología que el I.E.M. considerara mejor, nosotras, nos remitimos a leer actas de consejo, donde había dos mociones, una que ganó por mayoría y otra por la minoría. No estábamos de acuerdo con la moción de la mayoría, decidimos que por mayoría íbamos a aceptar lo que se había determinado, se consensuó después y apareció pegado en transparente.

Entonces al haber tomado la decisión de aceptar eso que vino votado del Consejo, sabíamos que teníamos que hacer, participar de asambleas, de ayer y anteayer y que íbamos a tener una urna. Honestamente la urna era la única manera que teníamos en ese momento porque nadie lograba

resolvernos el problema de poder emitir la opinión. Sabíamos lo que se venía repitiendo siempre que era no vinculante porque la 114 así lo dice. Aclarar esto de vinculante o no vinculante tiene cierto ...pero en la tradición del I.E.M. se trajo al Consejo la opinión, siempre hasta esta elección el resultado de elección a través de urnas posterior a una asamblea, o sea que habíamos tomado una metodología que no era nada nuevo a excepción del tema de la urna única que no la comprendo realmente no la comprendo.

Pero llegado a este punto, como usted bien lo dijo, mañana se vencen los plazos, la única opción que teníamos de intentar acercar una opinión era participar de esa urna, sabíamos que a las 18:00 hs. se iba. Yo voy los cinco días de la semana a trabajar al IEM, soy profesora regular, sin embargo no pude votar, he vencido mi horario, me quedé una hora más es espera de la urna que no estuvo, porque no terminaba la asamblea, para ver si correspondía o no correspondía, si podíamos seguir escuchando a los candidatos que ya habían presentado sus propuestas, entonces yo vi vedado mis derechos y en la nota que hacen mis compañeros poníamos abajo que puede haber con una opinión lanzada a media institución justamente porque tenemos alumnos adolescentes que han estado viviendo esta situación.

Entonces yo me pregunto, como puede actuar un alumno que hoy vio a primera hora de la mañana pegados los resultados porcentuales de un padrón sobre la base que usted claramente dijo como esta formado.

Es una situación deseable para una buena elección? Esa es la pregunta? Si nosotros íbamos a tomar consensuadamente o no una opinión, también tendríamos que haber sido suficientemente adultos para ver en que ánimo se estaba haciendo, porque esa opinión y esa urna que hoy está en discusión, tiene mirada adulta, no alumnos, sea del claustro de auxiliares, sean del claustro de profesores, corresponda que voten o no correspondan que voten, era para que resolvamos los problemas los adultos, no para que mezclemos en el medio a los alumnos y con nuestros resultados, el resultado de los alumnos recién fuera comunicado. Eso es lo que quería aclarar.

Dr. Viera: Tiene la palabra la Prof. Julia Gatti

Prof. Julia Gatti: Buenas tardes a todos, soy Julia Gatti, soy consejera del Instituto, estoy un poco nerviosa porque hoy recibí un anónimo en mi domicilio, es de una persona o de varias personas aparentemente del Instituto, no se animan a decir las cosas en el Instituto, en los lugares donde corresponde, no se quien la dejó en mi casa, porque yo estaba trabajando en el Instituto hasta la una y cuando llegue la encontré debajo de la puerta, mi empleada me la da cuando yo llego.

No se si puedo leer el tenor de esta nota que no tiene nombre pero que está dirigida a los Sres Consejeros del Consejo Superior de la Universidad de Salta y habla de profesores del I.E.M. y hace referencia a toda esta situación en la que estamos todos involucrados, por eso les pido a ustedes si les parece, si es pertinente, yo la puedo leer.

Mi preocupación está porque yo nunca recibí una cosa de estas, trabajo los cinco días de la semana en el colegio, a mi me preocupa, porque han violado mi domicilio, no tuvieron capacidad ni valentía, por las razones que se observan en la nota, de poderla dejar en el Consejo Superior, en Mesa de Entradas del Instituto, lo que me preocupa en consecuencia es que sí me la pueden dar a mi, el hecho de tener esta nota en mis manos. Entonces yo estoy doblemente preocupada y en otro sentido que no hayan medido algunas cuestiones.

Dr, Viera: Mire yo creería que el cuerpo no puede analizar una nota anónima, es una nota que contiene una amenaza.

Prof. Julia Gatti: No Sr. Rector no contiene amenazas, hace alusión a la situación que estamos atravesando en esta cuestión eleccionaria.

Sr. Rector disculpe que lo interrumpa pero argumenta los motivos por el cual este grupo de docentes no firma esta nota, argumenta porque no se anima a firmar esta nota y solicita sea leída ante los miembros del Consejo Superior.

Dr. Viera: La pongo a consideración de este cuerpo. Aparentemente una denuncia que no se animan hacer con firma porque se sienten de alguna forma amenazados.

Consejero Bianchetti: A mi me parece grave, estamos viendo estudiantes que amenazan a estudiantes, aparentemente, estamos viendo situaciones de docentes que se ven impedidos de poder expresarse, y realmente está llegando todo lo peor que está pasando en este país, nos está llegando a las manos, pero lo peor es que está llegando en una institución de la universidad y quizás por un mal manejo o un manejo equivocado de los mayores, de lo que es una institución educativa y de lo que es un gobierno democrático, me preocupa mucho esto.

Dr. Viera: Cr. Martino tiene la palabra.

Cr. Martino: Yo coincido con usted en que formalmente el Consejo Superior no debería tratar una documentación que no tiene firma, yo creo que se violaría un principio elemental y se podría sentar un precedente muy delicado. Pero por otra parte, habida cuenta de lo que se ha dicho hasta ahora, es posible que esa documentación contenga algunos elementos que nos ayude a mejor decidir, me parece que una alternativa, que si al Consejo Superior le parece bien, es que pasemos a un cuarto intermedio y escuchemos informalmente lo que dice la nota, como Cuerpo no. En esa nota a criterio de la profesora, en cuya madurez confío, tal vez haya elementos que nos ayuden a tener a nosotros una mayor claridad, podríamos escucharla informalmente. Es mi opinión que pongo a consideración del cuerpo.

Dr. Viera: Para una mejor comprensión, sería una excepción a todo lo tratado en el Consejo?

Cr. Martino: No, sería un cuarto intermedio. A título personal e informalmente tomamos conocimiento de lo que la profesora nos quiere hacer conocer, pero el Consejo no estaría ni formalmente notificado y sin quórum válido.

Dr, Viera: pasamos a cuarto intermedio, moción de orden que se vota inmediatamente.

Por Presidencia se pone a consideración la moción de pasar a cuarto intermedio.
Se vota y aprueba.

Siendo horas 17:40 el Cuerpo pasa a cuarto intermedio.

Siendo horas 17:45 el Consejo Superior reanuda la sesión.

Cr. Martino: Bueno, yo para definir, quiero comenzar diciendo que comparto absolutamente las consideraciones de las consejeras Gray y Bianchi, solo quería agregar un par de elementos, el tema este de la urna unificada es conceptual y matemáticamente inaceptable, supongamos hipotéticamente para entendernos mejor que encuesten 20 profesores y cuarenta auxiliares y si estuvieran representados los claustros en el Consejo los resultados serían 4 profesores y los 40 auxiliares serían

dos, las mismas voluntades van a imponer un resultado cualquiera sobre el total, en cuyo caso se ha roto absolutamente la proporcionalidad en la representación del gobierno democrático, eso por un lado.

Desde el punto de vista matemático no hay que comprender la falacia de la decisión al menos presentada de esta manera, pero desde el punto de vista conceptual, en la reunión pasada que tanto le preocupa a la consejera Bianchi ya que es la tercera reunión en que tratamos este tema, coincidimos en una cosa, que en la medida en que el Consejo actual tenga quórum está habilitado para seguir ejerciendo sus funciones. Resulta que ahora esas mismas autoridades nos delegan a nosotros, sin pronunciarse, el resultado de una encuesta o lo que ustedes le quieran llamar, hecha al margen de toda lógica, esto es algo que realmente es muy difícil de entender.

Yo comparto en ese sentido, por estas dos razones, también que esto no solamente es ilegal sino que es ilegítimo con todo lo que se ha dicho aquí, porque ha sido un procedimiento mañoso e ilegal porque a quien le corresponde proponer formalmente esta propuesta siempre y cuando tenga quórum suficiente, ahora si no lo hacen hay que ver cuales son los motivos.

Finalmente, para no extender esto demasiado quiero decir lo siguiente: los plazos como se ha dicho aquí del cargo electivo son fatales e improrrogables, el día que venza la designación de Director del Instituto si no hay reemplazante corresponde que se haga cargo el Vice Director, hasta que se resuelva la situación siempre que el Vice Director tenga su mandato vigente, mientras tanto el Consejo Superior, puede tomar las medidas del caso para que si el Instituto demora inopinadamente las elecciones de los claustros que faltan, el Consejo Superior las puede ordenar por medio de día, fecha y hora.

Yo creo que eso se puede resolver, si no lo resuelven los que deben, debemos resolver en el Consejo Superior, sino con este argumento señores, quien habla no podría haber sido nunca Rector durante diez días, mientras se realizaba el año pasado la segunda vuelta, donde transparentemente se decidió la voluntad de la comunidad universitaria, porque no había tampoco Vice Rector y estaba estatutariamente previsto que el Decano mas antiguo se hacía cargo.

Esto quiere decir que, para superar esta situación había que provocar una designación que no correspondía. Señores estaba decidido cual era el orden sucesorio, señores si para nosotros eso es intocable en la universidad, nos estamos problematizando para una de las ramas o de uno de los brazos menores en este caso porque es el Instituto de Educación Media de la Universidad.

Yo creo que hemos llegado a un grado de corrupción realmente incomprensible, salvo que nos hagamos cargo del estado de caos en el que vive nuestro país, en el cual la primera conclusión es hasta de tipo conceptual. nada mas

Dr. Viera: No tengo anotado a nadie en el uso de la palabra

Ing. Gray: Una breve intervención de algo sobre lo cual no se habló pero se tocó el tema. En la exposición la Prof. Roubineau hizo alusión a un vínculo que no comprendo en el caso de los consejeros que son los representantes, el plazo de estudiantes representantes de todos los estudiantes y el centro de estudiante, evidentemente se están manejando influencias y presiones y de día y esto si esta planteado con firma, con un acta de una situación concreta que se ha dado, esto pone en evidencia semiplena prueba de que esta proposición del nuevo director viene viciada por todos lados.

Hay un afán de poder sin saber para que se lo quiere, perverso si se quiere, es ganar a ultranza, como se tuercen los caminos, es gravísimo, que haya centros o agrupaciones de estudiantes que pretendan presionar la definición de los consejeros que representan a los estudiantes, como querer torcer la conciencia de los jóvenes, a mi eso me preocupa sobremanera porque independientemente de que mañana se reúna el Consejo Asesor y puedan cumplir la vía formal, el quórum y venga un nombre acá,

al Consejo Superior, es sobre un manto de duda muy grande, porque los dos estudiantes que representan en estos momentos a sus pares están tan condicionados por todos, tan deformados, incluso emocionalmente confundidos, que es imposible de pensar de que los estudiantes van a poder elegir, dar un voto a conciencia, un voto de consulta de todos los estudiantes de su instituto y sobre todo hubiera sido deseado que en el seno del consejo como IEM los estudiantes en una asamblea hubieran discutido un perfil y un proyecto, no quien le gana a quien, eso es lamentable que ocurra en la Universidad, esa selva por ganar sin saber para qué, porque no es por mejorar el proyecto del IEM, y esto es grave.

Es como que de pronto el IEM aparece como un país aparte que quiere hacer lo que sea con metodologías que realmente dejan mucho que desear, mañana posiblemente venga al superior, entre por el superior una propuesta, no se como continuará en el IEM esta cuestión, en el seno del Consejo Asesor, yo creo que es imposible aducir errores, ignorancia, a esta altura por parte del Consejo Asesor y de la Presidencia del Consejo Asesor menos aún, porque hace casi seis años que esta al frente de la función, porque yo creo que quien está frente a una institución de este tipo no puede eludir responsabilidades.

De ahí la importancia que yo veo por aparte de que se apruebe este despacho que esta en Asesoría Jurídica, de que se considere la moción de realizar en principio esa investigación sumaria para deslindar responsabilidades y a quien le corresponde sanción la tenga que tener, porque sino las cosas no sirven así, no sirven de nada.

El Consejo Asesor no puede aducir ignorancia, desconocimiento de algo que el Consejo Superior en todo el tiempo que mencionó la Ing. Bianchi, que no es por el tiempo mismo sino a través de resoluciones, dictámenes, despachos, a través de horas de análisis le ha hecho conocer al IEM como son las cosas, porque esto del claustro de auxiliares y del claustro de profesores, la independencia democrática, el análisis de la situación de los auxiliares de la docencia, y sin embargo han aprobado lo que han aprobado.

Entonces aquí hay un rechazo a aceptar estas normas democráticas de convivencia, estan propiciando otro sistema, que es la autocracia de un sector que quiere hacer lo que se le ocurre sin proyecto, sin un debate que tenga un nivel intelectual acorde a la institución o a ver la persona que gana y ocupa su lugar, nada más porque acá lo que se está discutiendo por hace bastante tiempo por parte del Director del IEM, por parte de un sector del IEM, y quizás haya un sector que esté luchando con mucha impotencia, por discutir un perfil de director un proyecto para el IEM y eso no triunfa.

Entonces mi gran preocupación es qué va a pasar y como va a pasar lo de mañana, respecto del Consejo Asesor con quórum, ante una situación que no podemos desconocer, en particular relacionada con los estudiantes, mañana les cabe semejante responsabilidad en esta situación.

Yo reitero la moción y quiero que se vote, que se inicie la investigación sumaria en los dos puntos que he concretado y que por otro lado, se apruebe el Despacho de Comisión como lo más inmediato, lo más claro, lo más concreto que tiene en este momento, al día de hoy y que se notifique fehacientemente hoy mismo, si se pudiera, a cada miembro consejero en su domicilio del Consejo Asesor del IEM, que sepan estas cuestiones formalmente y que se proceda consecuentemente aunque mas no sea en lo formal y después bueno las cuestiones de fondo, que creo que el Consejo Superior no termina acá la resolución de esta problemática por todas las cuestiones que hemos conocido, de modo que creo que por hoy hasta hoy se debería aprobar el despacho y considerar esta moción que yo propongo al Consejo Superior como dos medidas inmediatas y que sean notificadas a la mayor brevedad posible si se pudiera hoy o mañana a primera hora a los consejeros, a la dirección, a los Vice Directores, en sus domicilios fehacientemente para que tomen conocimiento de esta cuestión. Es todo.

Prof. Bianchetti: Una duda que surge a partir de esto, si la votación que se hizo es ilegal e ilegítima y esa votación sirve para que el Consejo Asesor eleve el nombre, ese nombre que viene del consejo asesor esta siendo ratificado por un acto ilegal. Como el consejo solamente puede aprobar lo que eleva el Consejo Asesor del IEM, se puede rechazar, lo que dice el reglamento es que se deberá aprobar el nombre.

Dr. Viera: Cuando un cuerpo como este tiene que decidir la aprobación a propuesta de otra autoridad, no tiene obligación de aprobar, puede decir no, lo que no puede hacer es proponer otro nombre alternativo, la propuesta del Consejo Asesor del IEM fuese rechazada por este cuerpo, correspondería que el Consejo Asesor eleve otro nombre.

Pro. Barbosa: La Sra. Vicerrectora quiere hacer consulta con respecto a las notas:

Dra. Lesino: aun cuando la nota fuese anónima el consejo puede, si encuentra similitudes de lo que dice la nota, tomarla como un elemento para seguir investigando, puede y no ignorarla, es una nota anónima pero el consejo la conoce contiene información que tiene un grado de similitud o alguna cosa que al consejo le interese para continuar la investigación la puede tomar como un elemento, eso en cuanto a la nota anónima

En cuanto a la denuncia de la alumna la pasemos a Asesoría Jurídica para que investigue lo que ha sucedido, de Asesoría jurídica procederá con los implicados menores de edad como corresponden, digamos que vendrán acompañados, se tomaran los recaudos necesarios.

Dr. Viera: Entonces tenemos dictamen de comisión y tenemos una moción de la Ing. Gray en el sentido que se inicie investigación sumaria sobre dos aspectos: sobre la no convocatoria oportuna a elecciones y sobre la determinación de autoridades del Consejo Asesor por proponer una elección irregular y Presidencia.

Ing. Gray, señor rector se podría agregar en esta investigación sumaria la investigación sobre la situación planteada por la Prof. Roubineau y que esta firmada por un acta y que Asesoría Jurídica sugiere que se investigue por la vía que corresponde al estar implicado menores pero dentro de la misma investigación sumaria por estar vinculada al tema, podría agregar o eso se votaría como una investigación aparte.

Dr. Viera: Permítanme una sugerencia yo tengo que pedir a la Asesoría Jurídica para que le inicie sumario al IEM para realmente todos los temas que preocupan a este Consejo, incluido la misma nota que ha sido presentada en forma digamos anónima para ver en el ámbito de un sumario y como tal corresponde presentarse a declarar entonces conocerá este cuerpo que realmente existe fundamentos para lo que usted dice o no.

Consejera Gray: Pero mediante instrucción sumaria, señor rector, no sumario por el tiempo, la ejecutividad, la dinámica de una instrucción sumaria creo que hay muchos elementos de juicio, de hecho y de derecho, que ameritan a que se haga una instrucción sumaria, sumario es cuando hay muchas dudas, están todavía en la nebulosa, cuando no se tienen elementos de juicio, pero en este caso creo que hay elementos de juicio prima facie como para que ameriten una instrucción sumaria.

Dr. Viera: Sí Prof. Roubineau.

Prof. Roubineau: Quería hacer una aclaración con relación al acta que presenté, inmediatamente luego de tomar el acta, me reuní con la Directora para comentarle el tema y mi preocupación por eso, hasta el momento yo no sé si se ha comenzado alguna acción al respecto, me pidió reserva por haberse presentado y que por favor no mostrara el acta hasta que pasaran las asambleas porque ella tenía mucho miedo, quiero aclarar nada más que eso, cuando terminé el acta la reunión con la Directora que ya hay cierto conocimiento del tema, el acta no la vio, yo le dije a la Directora, me pidió reserva, la puse en cajón con llave, pero sí quiero comentárselo a Carmen.

El Dr. Viera aclara que no habiendo más oradores se procederá a la votación.

Por Presidencia se pone a consideración el Despacho N° 094/02 de Comisión de Interpretación y Reglamento.

Se vota y aprueba.

Se registra un voto por la negativa correspondiente a la consejera Cabanillas.

Por Presidencia se pone a consideración la moción presentada por la consejera Gray referida a la información sumaria.

Se vota y aprueba.

Se registra una abstención correspondiente a la consejera Cabanillas.

2-d) Dip. Nac. Andrés Sotos: Envía proyecto de Declaración aprobado por la Cámara de Diputados de la Nación, a través del cual se dirige al Poder Ejecutivo Nacional para que se proceda al inmediato envío de los fondos correspondientes al Sistema Universitario Nacional de los presupuestos 2.001 y 2.002 adeudados hasta la fecha.

El Prof. Barbosa da lectura al proyecto de referencia.

El Cuerpo toma conocimiento del mismo.

2-e) Secretaría del Consejo Superior eleva control de asistencia de Consejeros a sesiones y comisiones, período 01/05/02 al 26/09/02.

El Prof. Barbosa da lectura al informe de la Secretaría y a notas de descargo de algunos consejeros.

El Cuerpo toma conocimiento.

1-b) Nota referida a la creación de una farmacia en la Obra Social de la U.N.Sa.

El Prof. Barbosa da lectura a la misma.

El Dr. Viera informa que el Sr. Ramón Sosa representante del Consejo Superior en el Directorio de la Obra Social explicará el tema.

El Sr. Sosa informa detalladamente el tema.

La consejera Susana González considera necesario que los delegados de este Consejo soliciten llamado a asamblea extraordinaria de la O.S.U.N.Sa.

El consejero Martino coincide con la consejera González y agrega que se solicite al Directorio de la O.S.U.N.Sa. la mayor difusión posible de las convocatorias a Asamblea y otras actividades de relevancia.

Por Presidencia se ponen a consideración las mociones presentadas por los consejeros González y Martino.

Se vota y aprueban por unanimidad.

1-a) Expediente N° 1.164/02: Secretaría Privada. Proyecto de Convenio entre la Empresa EDM GROUP EXPORT IMPORT y la U.N.Sa.

Despacho N° 093/02 de Comisión de Interpretación y Reglamento aconsejando aprobar el proyecto de convenio de referencia.

El consejero Figueroa da lectura al Despacho y explica el tema.

Se produce un intercambio de opiniones entre los consejeros presentes sobre el tema en tratamiento.

Por Presidencia se pone a consideración el Despacho de Comisión.

Se vota y aprueba.

9. Expediente N° 10.288/02: Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 141/02, aconseja disponer el reordenamiento del Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Naturales.

La consejera Pérez de Bianchi da lectura al Despacho.

Por Presidencia se pone a consideración el Despacho de Comisión.

Se vota y aprueba.

4. Expediente N° 4.111/02: Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades solicita al Consejo Superior la designación de la Prof. Juana del Valle Rodas como Profesora Extraordinaria Consulta de la Facultad de Humanidades, en virtud de su destacada trayectoria académica.

Despacho N° 138/02 de Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconsejando hacer lugar a lo solicitado.

La consejera Pérez de Bianchi da lectura al Despacho.

Por Presidencia se pone a consideración el Despacho de Comisión.

Se vota y aprueba.

5. Expedientes N° 10.006/02 y 10.007/02: Prof. Pablo Ortega Baez interpone recusación en contra del Ing. Lázaro Juan Novara como miembro del Jurado designado por Resoluciones N° 300/01 y 301/01.

Despachos N° 136/02 y 137/02 de Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconsejando no hacer lugar a la recusación planteada y aplicar un llamado de atención al Prof. Pablo Ortega Báez por la demora incurrida en el trámite de las actuaciones.

El Prof. Bianchetti da lectura a los Despachos.

Por Presidencia se ponen a consideración el Despacho de Comisión N° 136/02.

Se vota y aprueba.

Se registran dos abstenciones correspondientes a los consejeros Adamo y Pérez de Bianchi.

Se registra un voto por la negativa correspondiente a la consejera Cabanillas.

Por Presidencia se ponen a consideración el Despacho de Comisión N° 137/02.

Se vota y aprueba.

Se registran dos abstenciones correspondientes a los consejeros Cabanillas y Pérez de Bianchi.

La consejera Pérez de Bianchi fundamenta su abstención en las dos anteriores votaciones por tener el cargo de Jefe de Cátedra de la materia Botánica General, donde se desempeña el Prof. Ortega.

6. Expediente N° 12.200/01: Facultad de Ciencias de la Salud tramita la cobertura de un cargo de Profesor Regular en la Categoría de Asociado con dedicación semiexclusiva para la asignatura MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA de Sede Regional Orán.

Despacho N° 140/02 de Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconsejando designar al Dr. Néstor Juan Taranto en el mencionado cargo.

La consejera Pérez de Bianchi da lectura al Despacho.

Por Presidencia se pone a consideración el Despacho de Comisión.

Se vota y aprueba.

7. Expediente N° 6.266/01: Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas propone al Consejo Superior la designación del Cr. Eusebio Cleto del Rey como Profesor Emérito de esta Universidad en un todo de acuerdo a lo establecido por el Estatuto Universitario.

Despacho N° 139/02 de Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconsejando hacer lugar a la solicitud planteada.

La consejera Pérez de Bianchi da lectura al Despacho.

Por Presidencia se pone a consideración el Despacho de Comisión.

Se vota y aprueba.

8. Expediente N° 14.163/98: Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería por la cual se aprueba la redistribución de asignaturas por área del Plan de Estudios 1.999 de la Carrera de Ingeniería Química, en el marco de las atribuciones conferidas por la Resolución CS N° 344-91.

Despacho N° 142/02 de Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconsejando tomar conocimiento de la redistribución realizada.

La consejera Pérez de Bianchi da lectura al Despacho.

Por Presidencia se pone a consideración el Despacho de Comisión.

Se vota y aprueba.

10. Expediente N° 10.583/98 (Cuerpos I y II): Ing. José R. Echenique Chávez interponen formal Recurso Jerárquico en contra de la Resolución N° 166/02 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales – Concurso Público para cubrir un cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura MANEJO DE PASTURAS Y BOSQUES de la Escuela de Recursos Naturales.

Despacho N° 142/02 de Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconsejando desestimar el mencionado recurso y ratificar la Resolución N° 1.225/01 del C.D. de la mencionada Facultad.

La consejera Pérez de Bianchi informa sobre una nueva presentación del Prof. Echenique de fecha 16/10/02.

La consejera Gray solicita se de lectura al Dictamen de Asesoría Jurídica.

El consejero Bianchetti da lectura al Dictamen.

La consejera Gray mociona que el expediente pase a Asesoría Jurídica para un nuevo análisis y vuelva a Comisión de Docencia.

La consejera Pérez de Bianchi coincide con la consejera Gray.

Por Presidencia se pone a consideración la moción presentada por la consejera Gray.
Se vota y aprueba.

11. Expediente N° 867/76: Emilce Ottavianelli, Profesora Adjunta de la Facultad de Ciencias Exactas, plantea situación discriminatoria en el tratamiento dado a los usuarios de la Biblioteca de la Facultad de Ingeniería.

Despacho N° 091/02 de Comisión de Interpretación y Reglamento aconsejando solicitar a la mencionada Facultad la revisión del “Reglamento para préstamo de bibliografía” –Biblioteca “Ing. Rolando F. Poppi” para responder a la Prof. E. Ottavianelli.

La consejera Gray da lectura al Despacho de Comisión.

El consejero Almazán considera que por deferencia a la Facultad de Ingeniería se envíe el expediente a la misma para su consideración.

La consejera González expresa que el reglamento en cuestión implica una involución del sistema de bibliotecas.

La consejera Gray coincide con el consejero Almazán y mociona que el expediente pase a la Facultad de Ingeniería para su tratamiento.

La consejera Rodríguez mociona que se vote el Despacho de Comisión.

Por Presidencia se ponen a consideración el Despacho de Comisión y la moción presentada en el sentido que el expediente pase a la Facultad de Ingeniería.
Se vota y aprueba el pase a la Facultad de Ingeniería.

12. Expediente N° 503/93: Comisión de Interpretación y Reglamento, mediante Despacho N° 93/02, aprueba con modificaciones el nuevo Reglamento de Mesa de Entradas y Salidas de esta Universidad.

La consejera Gray da lectura al Despacho.

Por Presidencia se pone a consideración el Despacho de Comisión.

Se vota y aprueba.

13. Expediente N° 4538/01: Resolución Rectoral N° 651/01, dictada ad-referéndum del Consejo Superior por la cual se asigna fondos a la Prof. Patricia Bustamante de la Facultad de Humanidades, en el marco del Fondo de Capacitación Docente. Para homologación.

El Prof. Barbosa da lectura a la resolución.

Por Presidencia se pone a consideración la homologación de la resolución de referencia.

Se vota y aprueba.

14. Expediente N° 4.540/01: Resolución Rectoral N° 652/01, dictada ad-referéndum del Consejo Superior por la cual se asigna fondos a la Prof. Cristina Fajre de la Facultad de Humanidades, en el marco del Fondo de Capacitación Docente. Para homologación.

El Prof. Barbosa da lectura a la resolución.

Por Presidencia se pone a consideración la homologación de la resolución de referencia.

Se vota y aprueba.

Siendo horas 21:20 y no existiendo quórum se da por concluida la Decimosexta Sesión Ordinaria del Consejo Superior – 2.002.

Mvcc/JAB.